



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00589003- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 02 por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 06;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Informática y, en consecuencia, abonar al personal detallado, que en planilla confeccionada por la citada dependencia forman parte de la presente como archivos embebidos, las horas extras correspondientes al mes de julio de 2025, por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Prosecretaría de Informática.

af

